



ESBORRANY DE L'ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA  
DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL  
DE 4 DE MARÇ DE 2019

Lloc de la reunió:	Alaró, Casa Consistorial, sala de reunions
Data:	4 de març de 2019, dilluns
Hora de començament:	9'10 h.
Hora d'acabament:	9'20 h.
President:	Guillermo Claret Balboa Buika, batle
Membres presents:	Aina Maria Munar Isern Aina Sastre Bestard Roger Anthony Andrews
Membres que han excusat la seva absència:	Jesús Miguel Saldón Andrades
Caràcter de la sessió:	extraordinària
Convocatòria:	primera
Secretari:	Jaume Nadal Bestard
Interventor:	Rubén López Santandreu

**1. EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRAS "CIERRE PARCIAL DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, EN EL POLIESPORTIVO DE ALARÓ".-**

(exp. AE 322/2019)

**1. Antecedente.**

Acuerdo del Consell Executiu, del Consell Insular de Mallorca, de 22 de noviembre de 2017 (Butlletí Oficial de les Illes Balears, BOIB, nº 144, de 25.11.2017; exp. municipal nº AAE 3546-2017, exp. nº AE 68/2018), por el que se conceden al ayuntamiento subvenciones para fomento del deporte mediante ayudas al mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas públicas de Mallorca; entre dichas subvenciones se incluye una por importe de 26.082,73 € para "Cierre parcial de pista polideportiva cubierta".

**2. Necesidad del contrato.**

Con el cerramiento parcial de la pista polideportiva cubierta (vertientes noroeste y sudeste) se protegerá la pista del agua i del viento, con lo que se incrementará su uso. Se ejercen las competencias propias del municipio en promoción del deporte e instalaciones deportivas (art. 25,2,1, Ley 7/1985, de 2 de abril,





reguladora de las bases del régimen local), y atender las solicitudes de equipos, asociaciones y deportistas.

### 3. Fundamentos de derecho.

Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), sobre el expediente de contratación; art. 159,6 de la LCSP, en relación al procedimiento abierto simplificado sumario, como procedimiento de licitación; art. 231 y siguientes LCSP, respecto al proyecto de obras; y disposición adicional segunda de la LCSP, sobre las competencias en materia de contratación en las entidades locales.

### 4. Justificaciones.

Elección del procedimiento de licitación:

Se cumplen las dos condiciones para poder acordar la utilización de este procedimiento abierto simplificado sumario, el valor estimado del contrato es inferior a 80.000 € y entre los criterios de adjudicación no hay ninguno evaluable mediante un juicio de valor. La agilidad i objetividad de este procedimiento permitirá cumplir con la obligación de ejecutar en el plazo señalado por la administración insular que financia en parte el proyecto.

Criterios que han de tenerse en consideración para adjudicar el contrato:

Reducción del plazo de ejecución: 90 puntos (máximo)

Ampliación del plazo de garantía: 10 puntos

Se da predominio a reducir el tiempo de ejecución para poder cumplir en plazo la justificación de la actuación subvencionada y para disponer cuanto antes del equipamiento.

Valor estimado del contrato: 66.075,72 €.

Se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura (13 %) y el beneficio industrial (6 %).

No división del objeto del contrato en lotes:

El objeto del contrato no se divide en lotes porque las prestaciones e instalaciones comprendidas en el objeto del mismo no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su utilización o aprovechamiento de manera separada.

### 5. Acuerdo.

Oído el informe favorable del secretario, en ejercicio de la atribución delegada por resolución de alcaldía nº 592-2015, de 5 de agosto (BOIB nº 120, de 08.08.2015), se acuerda por unanimidad:

Aprobar el proyecto técnico "Cierre parcial de pista polideportiva cubierta en el Polideportivo Municipal de Alaró", redactado por la ingeniera industrial Maria Antònia Galmés Garí (Citba), (visado colegial nº 145725/0001, de 09.01.2019)



Ajuntament  
d'Alaró

I L L E S B A L E A R S

Aprobar el gasto, presupuesto de licitación del contrato: 79.951,62 € (IVA, 21 %, incluido), con cargo a la aplicación 342.63200 del presupuesto general de 2019.

Disponer la apertura de la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Condicionar la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato a que durante la información pública del presupuesto municipal para 2019 no se presenten y estimen alegaciones.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares (un ejemplar del cual se acompañará como anexo nº 1 al acta de la sesión).

En aquest estat, i no havent-hi més assumptes a tractar, el president aixeca la sessió, de la qual s'estén la present acta i jo, com a secretari, en dono fe.

Alaró, 4 de març de 2019.

Vist i plau,  
el president,



